

Registrador nombrado	Número Escalafón	Registro	Resultas
D. Miguel Manteca López	52	Valencia, número 18-I	Monóvar.
D. Carlos Altarriba Sivilla	109	Valencia, número 5-I	Castellón II.
D. Antonio Bilbao Aristegui	127	Torrente, número 2	Vitoria I.
D. Salvador Burón Naranjo	183	Huelva I	Badajoz.
D. José Serrano Terrades	190	Getafe II-A)	Barcelona, número 7.
D. Gustavo Barrenechea Maraver	197	Getafe II-B)	Villajoyosa.
D. Manuel Nadal García	261	Huelva II	San Roque.
D. José Luis Figuerola Cerdán	293	Denia I	San Cristóbal de la Laguna I.
D. Juan Escudero Ruiz	300	Huelva III	Antequera.
D. Ignacio Moreno Ortueta	366	Ejea de los Caballeros	Aoiz.
D. José Quesada Segura	396	Torrox	Cabra.
D. José Antonio Ferreño Villar	431	Miranda de Ebro	Barco de Valdeorras-Puebla de Trives.
D. Angel Lacal Fluja	432	Vitoria II-A)	Orgiva-Albuñol.
D. José Vicente Torres Estébanez	464	Vitoria II-B)	Valencia de Don Juan.
D.ª María Dolores Estella Hoyos	496	Vitigudino	Tordesillas.
D. José Luis Sarrate Abadal	526	San Sebastián, número 1-I-A)	Nájera.
D. Luis Fernando Chacón de la Mata	542	Moguer	Valverde del Camino.
D. Alberto Yusta Benach	548	Archidona	Alhama de Granada.
D. Carlos María Caviades Inestrillas	552	San Sebastián, número 1-I-B)	Marquina.
D. Julio Soler García	554	Lillo	Lerma-Salas de los Infantes.
D. José Ignacio García Moratilla	559	Mondoñedo	Chantada.
D. Eduardo de Paz Balmaseda	565	Puente del Arzobispo	Olvera-Grazalema.
D. Ricardo Mínguez y Goñi	570	Cazalla de la Sierra	Molina-Ciñuentes.
D. José Luis de la Viña Ferrer	578	Sahagún	Alcaraz.
D. Jesús Garbayo y Blanch	580	Almazán	Herrera del Duque-Puebla de Alcocer.
D. Enrique Fontes y García Calamarta	581	Piedrahita	Celanova-Bande.
D. Augusto Olarte Madero	583	Benavente-Puebla de Sanabria.	Jerez de los Caballeros.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Dié Lamana.

MINISTERIO DE DEFENSA

17723 REAL DECRETO 1769/1979, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, al Coronel de dicha Arma y Escala don Pedro Lacalle Orellana.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la misma Arma y Escala, don Pedro Lacalle Orellana, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y una/mil novecientos setenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación Escala de Tierra, con antigüedad del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, pasando destinado a la Dirección de Asuntos Económicos del Aire.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17724 REAL DECRETO 1770/1979, de 20 de julio, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Balcázar Rubio de la Torre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Balcázar Rubio de la Torre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad

reglamentaria el día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

17725 ORDEN de 24 de mayo de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios y se les adscribe, en Comisión, a las Delegaciones de Hacienda que se citan.

Ilmo. Sr.: Superado el período de prácticas que determina el artículo 3.1 del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios a los opositores en prácticas que se relacionan seguidamente por orden de puntuación, con las remuneraciones señaladas en la Ley 1/1978, de 19 de enero, de Presupuestos Generales del Estado y disposiciones complementarias, con efectividad a todos los efectos legales, incluso posesión y percibo de haberes del día 1 del próximo mes de junio, y adscritos, en comisión, a las Delegaciones de Hacienda que asimismo se expresan.

Provisionalmente, dichos funcionarios realizarán servicios de inspección a las órdenes inmediatas del Director general de Tributos, sin derecho a dietas y gastos de locomoción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección General de Tributos, los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.